COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso 5 de abril de 2022

OBJETO : Comunicar Reparo del llamado
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de remitir las aclaraciones subsanadas del siguiente punto observado en relación al llamado a Contratacion Directa N° 07/22 "Adquisicion de Cortinas de tela para el Comando Logistico" ID N° 413499.

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situacion: No realiza la combinación de precios: o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.

Respuesta: en relación a este punto observado, podemos decir que esta convocante se ratifica en su dictamen ya que el Comando Logistico, a utilizado el siguiente método para la elaboración de precios referenciales en concordancia a la **"GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIAS PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES, teniendo en cuenta la complejidad o particularidad, por lo tanto a considerado pertinente solicitar presupuestos de Cortina de Tela a varias empresas dedicadas a este rubro de trabajo especializados.

Se adjunta el dictamen N° 11 de la UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES N° 5 de fecha 30 de marzo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO *

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
Cap DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 30 de marzo de 2022

DICTAMEN N°: 11

1. **ORIGEN**: COMANDO LOGISTICO

2. **ASUNTO**: Elevar Dictamen de la UOC.

3. **REFERENCIA**: Contratación Directa N° 07/22 "Adquisición de Cortinas de Tela para el Comando Logístico" - ID N° 413.499

4. **ANALISIS:**

La Contratación Directa N° 07/22 "Adquisición de Cortinas de Tela para el Comando Logístico" - ID N° 413.499, dentro del Sub-Grupo del Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres".

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las reparaciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de ejecución, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Direcciones de los Servicios Componentes del Comando Logístico, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y tecnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que el COMANDO LOGISTICO, han utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS":

PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo).

Se adjunta el Cálculo de Precios Referenciales elaborado por el COMANDO LOGISTICO, en donde se visualiza que a partir de la información obtenida, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "**PRECIO PROMEDIO**", de **precios de potenciales oferentes.**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

5. CONCLUSION:

Según el parecer de Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por el COMANDO LOGISTICO, se ha fijado el Precio Referencial, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue el "**EL PRECIO PROMEDIO**", de **precios de potenciales oferente.-**

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

CARLOS MARIA GUZMÁN ROJAS
Cnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 5

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Direccion Administrativa Financiera

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL

Lugar de Entrega: Gradona COMLOG

Direccion: Ruta Transchaco Km. 13.5 M. R. Alonso - Teléfono: 752-519

Fuente de Financiamiento: FF 10 - 003 FONACIDE

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE CORTINAS DE TELA PARA EL COMANDO LOGISTICO - AD REFERENDUM											
ITEM	CODIGO CATALAGO NIVEL 5	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 EMPRESA - FRANCI	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 EMPRESA JV SERVCIOS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 EMPRESA BOSS CONSULTORES	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2022	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	52131501-001	Cortina de tela para ventana	CORTINAS PARA VENTANAS CON SOPORTE METALICO CON TRIPLE SUJECION, RIELERA DE CAÑO METALICO DE 3/8", PINTURA ELECTRO ESTATICA HORNEADA, FINA TERMINACION CON ANILLOS DE PVC DOBLE CARA DE 12,5 CM PARA COLOCAR POR EL SOPORTE TELA, ANTISOLAR DE DOBLE HOJA COLOR A CONVENIR, PARA 23 (VEINTE Y TRES) ABERTURAS (VENTANAS)	Metros Cuadrados	Unidad	80.000	86.500	78.000	81.500	127	10.350.500
TOTAL						80.000	86.500	78.000	81.500		10.350.500

[illegible] MARCIAL LEYTON ADORNO
[illegible] INTENDENTE ORDENADOR COMLOG

0521 203 686 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
Caacupé N° 44 c/ Defensores del Chaco
Coronel Oviedo - Paraguay

Coronel Oviedo, 25 de marzo de 2021

Señores
Comando Logistico
Centro Financiero N°5
Presente

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a donde corresponda a fin de cursarle cordiales saludos y a su vez remitir propuesta de precios solicitados via correo electronico

Presupuesto

NIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CORTINAS PARA VENTANAS CON SOPORTE METALICO CON TRIPLE SUJECION, RIELERA DE CAÑO METALICO DE 3/8" PINTURA ELECTROESTATICA HORNEADA, FINA TERMINACION Y CON ANILLOS DE PVC DOBLE CARA DE 12,5 CM PARA COLOCAR POR EL SOPORTE TELA ANTISOLAR DE DOBLE HOJA COLOR A CONVENIR, PARA 23 ABERTURAS (VENTANAS)	UNIDAD	127	m2	$0.000	10.160.000

Obs...

- Los precios ya incluyen IVA
- Condición de venta contado

A la espera que el presupuesto este acorde a las necesidades y posibilidades, me despido deseándole exitos en sus delicadas funciones

Atentamente

Francisco Rotela
Gerente - Propietario
FRANCI Emprendimientos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DERLIS MACIAL MONTANADORNO
CORONEL DEL CONTENIDO DE LA ACCION DE COLLOG

JV SERVICIOS

COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

PRESUPUESTO

UNIDAD: COMANDO LOGISTICO – CUARTEL GENERAL

CORTINAS PARA VENTANAS CON SOPORTE METALICO CON TRIPE SUJECIÓN , RIELERA DE CAÑO METALICO DE 3/8' PINTURA ELECTRO ESTATICA HORNEADA , FINA TERMINACIÓN Y CON ANILLOS DE PVC DOBLE CARA DE 12,5 CM PARA COLOCAR POR EL SOPORTE TELA ,ANTISOLAR DE DOBLE HOJA, COLOR A CONVENIR, PARA 23 ABERTURAS (VENTANAS)	86.500

JAVIER VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ERLIS MARCIAL LEYTON ADORNO
CNEL DOEM INTENDENTE DIRADOR COMLOG

1 Cel.(0982 494 164) – Tele Fax: 312 388
Correo: sixtojavierjv84@hotmail.com
Direccion: 34 proyec y San Pedro N°1591
Asuncion- Paraguay

BOSS Consultores

BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS RUC: 4516436-3
FULGENCIO YEGROS Y TOMÁS YEGROS N° 241 – V. ELISA
TEL: (0981) 56 56 13 MAIL: xerojp516@gmail.com

NOTA DE PRESUPUESTO

SEÑORES:
COMANDO LOGISTICO – CUARTEL GENERAL
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE, REPETUOSAMENTE ME DIRIJO A UDS., A EFECTOS DE ELEVAR EL PRESUPUESTO DE PRECIOS REFERENCIALES POR LOS BIENES SOLICITADOS, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CORTINAS PARA VENTANAS CON SOPORTE METALICO CON TRIPE SUJECIÓN , RIELERA DE CAÑO METALICO DE 3/8" PINTURA ELECTRO ESTATICA HORNEADA , FINA TERMINACIÓN Y CON ANILLOS DE PVC DOBLE CARA DE 12,5 CM PARA COLOCAR POR EL SOPORTE TELA ,ANTISOLAR DE DOBLE HOJA, COLOR A CONVENIR, PARA 23 ABERTURAS (VENTANAS)	78.000

LIC. JUAN PABLO PALACIOS
BOSS CONSULTORES

Lic. Juan Pablo Palacios
Propietario
BOSS Consultores

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DERLIS [illegible] LEYTON ADORNO
CNEL DOBLE [illegible] GIRADOR COMLOG